

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Aplicativo de auditoría bajo NIAS enfocado al sector de la construcción para reducir riesgos
profesionales del auditor

Mónica Blanco Franco, Augusto Núñez Rodríguez, Cindy Paola Portillo Cuadros

Javier Jiménez Pérez

Trabajo de Grado Para Optar el Título de
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

Tutor

Ing. Gustavo Eduardo Medina

Especialista en Docencia Universitaria

Universidad Santo Tomás Bucaramanga

División Ciencias Económicas y Administrativas

Contaduría Pública

2016

Dedicatoria

A Dios.

Por habernos guiado en este proceso de formación, por estar en cada uno de nuestros pasos, por habernos dado la vida y la fe para creer en nuestros propósitos.

A nuestras Familias.

Por haber comprendido este proceso de formación, su apoyo incondicional, su inagotable paciencia y haber aportado lo mejor de su experiencia.

A nuestros maestros.

A Ingrid Andrea Ardila Arciniegas, por su gran apoyo y motivación para la elaboración de este proyecto de grado, al Doctor Eduardo Mantilla por su apoyo incondicional y por su entrega a la profesión de la docencia, al Doctor Jaime Cardozo por su apoyo al haber buscado los recursos para financiar este proyecto y al resto de docentes que han participado en la creación de nuestra propuesta.

Contenido

Introducción	6
1. Planteamiento del problema de investigación.....	8
1.1 Formulación del problema	9
2. Objetivos	9
2.1 Objetivo General.....	9
2.2 Objetivos Específicos	9
3. Justificación de la propuesta	10
4. Marco de referencia	12
5. Marco Conceptual.....	13
6. Antecedentes	14
7. Desarrollo de la propuesta del aplicativo.....	16
8. Conclusiones.....	22
Bibliografía	23

Lista de Figuras

Figura 1. Logo de la empresa	16
Figura 2. Diagrama de Diseño Funcional de “Audipaper”	20
Figura 3. Base de datos “Audipaper”	21

Resumen

El presente trabajo de grado, tiene como finalidad elaborar una herramienta que le permita al Auditor desarrollar una planeación acorde a las NIA 300, 315, 320, 330 en aras de cumplir con la norma, agotando los procedimientos establecidos en ella, realizando un enfoque en la Planeación de Auditoría en el Sector de la Construcción; a través del recorrido desde el entendimiento del negocio, observaciones materiales del Auditor Predecesor, uniendo los Principios del Código de Ética y los lineamientos de la norma del Control de Calidad generan un juicio preliminar para la aceptación del encargo. Basada en la anterior etapa procedemos a realizar la identificación y las respuestas a los riesgos evaluados.

Palabras claves: Planeación, auditor predecesor, encargo de auditoria, control de calidad.

Introducción

El presente trabajo de grado, se ejecuta tomando como base, el marco actual de las Normas de Aseguramiento de la Información, en concordancia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, de obligatoria aplicación en Colombia, desde la emisión de los Decretos que las han regulado durante los últimos años. Dentro de las Normas de Aseguramiento de la Información, se estudian e interpretan las Normas Internacionales de Auditoría “NIA”, que contemplan el detalle de las etapas que debe seguir un Auditor en su ejercicio profesional, para desarrollar un Encargo de Auditoría; éstas etapas son: La Planeación, la Ejecución y la Conclusión.

Dentro de la Etapa de Planeación, se desarrollan procesos tendientes al Conocimiento del Cliente –Negocio-, que requieren de la Identificación de los riesgos, las Respuestas a los Riesgos Evaluados y la Materialidad; tópicos que serán abordados en el presente trabajo.

La Auditoría que realiza el Profesional con la entrada en vigencia de los Decretos 2420 y 2496 de 2015, exige la aplicación de ciertos procedimientos, cuando se acepta un encargo de auditoría. Estos procedimientos, “regularmente” desconocidos o no aplicados, durante la etapa la planeación, -que son ahora de obligatoria ejecución-, deben propender por el diligenciamiento y archivo de la documentación necesaria para soportar el Dictamen del Revisor Fiscal o Informe del Auditor.

El trabajo de grado concluye con el diseño de una herramienta que permite recopilar los soportes de Auditoría, -en su mayoría, en la Etapa de Planeación-, de manera organizada, que contribuye a que el Auditor, oriente sus esfuerzos hacia la construcción de la Estrategia Global de Auditoría,

tomando como base una matriz de planeación, identificando riesgos y ofreciendo respuesta a los mismos. Todo lo anterior, se desarrolla a través de una propuesta de programas y pruebas de auditoría.

1. Planteamiento del problema de investigación

Con la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el año 2009 a través de la ley 1314 que regula el nuevo marco normativo de principios y normas de contabilidad e información financiera (NIC-NIIF) y de aseguramiento de información (NIAS) aceptados en Colombia, reglamentado bajo los decretos 2784 de 2012 (NIIF grupo 1 –plenas), decreto 3022 de 2013 (NIIF grupo 2 –Pymes) y decreto 2706 de 2012 (NIIF grupo 3- contabilidad simplificada). En diciembre de 2015, con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, se estableció, que los profesionales y grupos de Contadores Públicos, que en el ejercicio de su profesión realicen auditoría de estados financieros, deben aplicar los estándares emitidos en las Normas de Aseguramiento de la Información, en cuyo contenido, se detalla las Normas Internacionales de Auditoría, para la ejecución de su trabajo.

El planteamiento del problema está dado principalmente, por la necesidad del Auditor para acceder a herramientas e instructivos prácticos que le permitan desarrollar una planeación y evaluación de riesgos del trabajo, a fin de establecer las respuestas adecuadas en el ejercicio de la Revisoría fiscal y la Auditoría Independiente.

El diseño de las pruebas de recorrido, sustantivas y/o de control en la elaboración de papeles de trabajo que sustentan las conclusiones del Auditor Independiente y del Revisor Fiscal, constituyen una labor que demanda experticia y tiempo, que el Profesional, -dada su necesidad de entrega de resultados al Cliente-, realiza en la mayor parte de los casos, sin trazabilidad, por lo que ejecuta procedimientos innecesarios o ambiguos en la práctica de pruebas, mostrando como resultado insuficiencia en el alcance del desarrollo de su papel Profesional, de acuerdo al lineamiento que exige la Normatividad vigente.

1.1 Formulación del problema

¿Cómo articular los principios y responsabilidades del auditor independiente en la planeación, evaluación y respuestas de los riesgos bajo las Normas Internacionales Auditoría (NIAS)?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Establecer los procesos para la articulación de los principios y responsabilidades en la planeación, evaluación y respuestas de los riesgos en la ejecución del trabajo del auditor independiente bajo las Normas Internacionales de Auditoría en el “Sector de la construcción” en Colombia.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Planear una auditoría relacionada con estados financieros del sector de la construcción según la NIA 300.
- ✓ Diseñar un instrumento para identificar los riesgos y las respuestas a los mismos según la NIA 315 y 330.
- ✓ Diseñar un formato para calcular la materialidad en el sector de la construcción según la NIA 320.

3. Justificación de la Propuesta

En primera instancia, se conoce que en el mercado existe diversidad de aplicativos, que en su mayoría son restringidos para el desarrollo del trabajo de auditorías independientes, ya que por su costo y en ocasiones complejidad, se encuentran al alcance solo de las Firmas de Auditoría.

Las empresas especializadas realizan un trabajo significativo en el desarrollo de modelos (herramientas, Software y aplicaciones), que facilitan el trabajo, sin embargo, la actividad de los Auditores Independientes –cuando prestan sus servicios como personas naturales-, es diferente, pues su labor es muy restringida en el uso de este tipo de aplicaciones, por lo que se hace complejo, realizar una labor eficiente y eficaz, en un tiempo como el actual, en el que la velocidad y el dinamismo ofrecidos por estas herramientas, permiten resultados más ágiles, que contribuyen en el diseño de adecuadas respuestas del auditor y redundan positivamente, en el tiempo de entrega de Informes a sus Clientes.

En segunda instancia, en Colombia se presenta un escenario cada vez más competitivo y la planeación del trabajo y todo lo que su desarrollo conlleva, es un elemento esencial para el auditor independiente; es por esto, que en el país, la adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera acelera la necesidad de contar con una herramienta útil, para la planeación de la auditoría. El enfoque que se presenta en este documento, está relacionado con las empresas del Sector de la Construcción, que pretende generar, una expectativa de solución fácil a los auditores independientes.

De acuerdo a lo planteado en la NIA 300, señalada en el Decreto 2420 de diciembre de 2015, la planeación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en

relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planeación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre otros, los siguientes “(Se citan ad pedem litterae de la Norma)”:

- Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.

Por lo anterior y lo extenso de los procedimientos que plantea la NIA 300 en su diseño, el aplicativo, ofrece ayuda, específicamente con algunas actividades organizadas para sustentar la estrategia global de auditoría, de la siguiente manera:

En concordancia con el numeral 9 de la NIA 300, “El auditor desarrollará un plan de auditoría, el cual incluirá una descripción de:

- a) La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, como determina la NIA 315”; el aplicativo contempla este proceso a través del check list de evaluación de riesgos documento que soporta **el momento proceso de planeación.**
- b) La naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados, relativos a las afirmaciones, tal como establece la NIA 330; el aplicativo contempla este proceso a través del check list de evaluación de riesgos, documento que soporta el proceso de planeación. Para cumplir con este objetivo, se

formuló un listado de respuestas a los riesgos para los componentes críticos, que desde la experiencia en el campo, se presentan en el sector de la construcción:

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo
- ✓ Inversiones
- ✓ Cuentas comerciales por cobrar
- ✓ Inventarios
- ✓ Propiedad planta y equipo
- ✓ Cuentas por pagar

(c) Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con la NIA (Apartado A12), el aplicativo contempla este proceso a través de la Matriz de Planeación la cual se encuentra en **el proceso de planeación**.

4. Marco de referencia

La Revisoría fiscal en Colombia, fue reglamentada a partir del año 1935 por la ley 73, a través de su artículo sexto, que dispuso que toda Sociedad Anónima está obligada a tener revisor fiscal.

Posteriormente mediante el decreto 2521 de 1950 en su artículo 134 aclara que el ejercicio de la Revisoría Fiscal debe ser desarrollado por una persona natural y con el periodo igual al del gerente o administrador.

En 1956 entra en vigencia el Decreto 2373 que señala como condición que solo el profesional de contaduría pública juramentado podría ejercer la función de Revisor Fiscal. Adicionalmente se

estableció lo que es considerada la doctrina actual de la figura del Revisor Fiscal, la cual se incorporó en el Artículo 215 del Código de Comercio.

En el año 1960, con la Ley 145, se describen las condiciones iniciales que debe contener un dictamen de Revisor Fiscal.

En el año 1971 aparece el decreto 410 que da vida al actual código de comercio incluyendo en los artículos 203 a 217, las funciones y campos de aplicación de la Revisoría Fiscal.

En el año 1986, con la entrada en vigencia del Decreto 2160 se reglamentan las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

En el año 1990, se reglamentan las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, a través de la Ley 43 en la que se compila el código de ética de la profesión contable.

En el año 2009 con la Ley 1314, se establecen los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia. Finalmente, en el año 2015 el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario) compila la normatividad existente sobre normas de Contabilidad y de Información Financiera y las Normas de Aseguramiento de la Información.

5. Marco Conceptual

La revisoría fiscal desde sus inicios, ha buscado la manera servir de garante a los usuarios de la información financiera en la razonabilidad expresada en los estados financieros, su función tiene un alcance mayor a la revisión de estados financieros y de operaciones; el Revisor Fiscal, debe cerciorarse también de la trazabilidad necesaria que garantice su cumplimiento. Esta actividad exige que el revisor fiscal conozca la organización a la cual presta sus servicios, los marcos legales y haya estudiado en profundidad los estatutos y las demás orientaciones emanadas del máximo órgano social.

En nuestro sistema jurídico todas las funciones del órgano de la revisoría fiscal se encuentran claramente definidas por la Ley, esto es, en el artículo 207 del Código de Comercio. De ese artículo, se infiere que la norma exige del profesional una integridad que le permita desarrollar todos sus conocimientos y criterios sin que se cohíba al aplicar los procedimientos necesarios para no incurrir en falsedad en sus juicios.

Para la ejecución del trabajo del Revisor Fiscal y del Auditor Independiente, antes por técnica ahora por reglamentación legal, debe documentar toda labor realizada para respaldar y fundamentar sus informes de actividades y recomendaciones, conclusiones, opiniones y dictámenes, para que tengan validez frente a terceros, ya sea el Cliente, el Estado y/o al Auditor que se hace cargo de un Cliente en un año posterior. Cumplir con la técnica de la documentación de los Papeles de trabajo, es la respuesta a la reglamentación de la salvaguarda de evidencia del trabajo realizado, ya que pueden identificarse fácilmente: alcance, limitaciones, oportunidad en la presentación de Informes y la documentación relacionada con el trabajo del Auditor. De esta manera, los papeles de trabajo, son útiles para comprobar que se realizó un trabajo de calidad profesional, sirven de guía para la realización de futuras auditorías y también, como referencia para comparar la aplicación de nuevos marcos técnicos normativos de un año a otro.

6. Antecedentes

Para el Auditor Independiente, el desconocimiento de conceptos, leyes y decretos de la profesión no lo exime de la responsabilidad de ejercer con calidad su labor. Es por esto, que la Junta Central de Contadores está facultada para sancionar a los contadores públicos por todos los procesos disciplinarios, una situación reciente, es descrita en la sentencia del Consejo de Estado No.

11001032500020100029500 del 3 de abril de 2014, mediante la cual se declara la responsabilidad disciplinaria a un contador público y la sanción de suspensión de su inscripción profesional como contador público por el término de nueve (9) meses de acuerdo con resoluciones emitidas por la Sala Disciplinaria de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, toda vez que presuntamente no expresó en oportunidad a la Asamblea o Junta Directiva o Gerente General las irregularidades presentadas al interior de la empresa.

Por ello, se exige al Revisor Fiscal cumplir sus funciones de acuerdo con el ordenamiento legal (Artículo 207 código de comercio), tal como lo es: velar para que la contabilidad se lleve regularmente y de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, dejar evidencia en sus papeles de trabajo de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo de su trabajo y manifestar por escrito, ante el máximo órgano de la Entidad, ante la Junta Directiva u órgano similar si lo hay y/o ante la Gerencia de las irregularidades de que tenga conocimiento, con sus debidas recomendaciones.

Las normas de auditoría NAGAS, descritas en la Ley 43 de 1990, no contemplan la administración del riesgo con la relevancia que tiene, por lo que su enfoque está encaminado hacia la detección y no a la prevención como se revela hoy en día en la auditoría.

Los papeles de trabajo componen la evidencia que demuestra el seguimiento de las normas del trabajo realizado por el Revisor Fiscal y el Auditor Independiente, por cuanto soporta sus conclusiones para emitir sus informes, es por ello, que su elaboración es obligatoria.

En la actualidad, las normas internacionales de auditoría, consideran de vital importancia, revisar los niveles de riesgo de los componentes que conforman los Estados Financieros y evaluar su exposición, considerando la existencia o la posibilidad de que algo ocurra. Esta premisa, se ha

convertido en el fundamento del Aplicativo “Audipaper”, cuyo funcionamiento, es explicado en adelante, en el presente documento.

7. Desarrollo de la propuesta del aplicativo

Teniendo en cuenta la necesidad de diseñar un Aplicativo que responda a las necesidades primarias del Auditor Independiente, en el ejercicio de su Profesión, en el presente trabajo se desarrolla una herramienta automatizada denominada “Audipaper”, que ofrece una orientación para el desarrollo de la etapa de planeación de la auditoría enfocada bajo las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

En concordancia con la NIA 300, se ha propuesto estructurar tres etapas funcionales para sustentar la estrategia global de la auditoría a través de los momentos de configuración, caracterización y la ejecución de la planeación.



Figura 1. Logo de la empresa

Fuente: Autores del proyecto

“Audipaper” nace de la necesidad de orientar el trabajo de los auditores independientes enfocado en el Sector de la Construcción, en auge actualmente en nuestra región. El aplicativo no se limita al uso exclusivo, en la contabilidad especial de la construcción, puesto que puede ser empleado en los procesos de auditoría de diversos tipos de empresas o contabilidades.

La configuración comprende cuatro elementos constructivos para la auditoría:

- 1) Creación de “Sedes” para organizar el trabajo del revisor fiscal atendiendo su ubicación geográfica.
- 2) Definición de la estructura de los estados financieros: el aplicativo ofrece unas plantillas para diligencias, estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Flujo de efectivo), además permite configurar a juicio del auditor el esquema de estados financieros a utilizar según su necesidad así: tipo de sector de la economía, contabilidades especiales, estructuras según el Grupo 1, 2 o 3 del nuevo marco técnico normativo de las NCIF, según la presentación de los estados de situación financiera por liquidez o solvencia, estado de resultados integrales por naturaleza del gasto o en función del gasto, flujos de efectivos por el método indirecto o directo y demás propuestos en el decreto 2496 de 2015 normalizados en Colombia, que permiten ser actualizados, según las modificaciones que se presenten.
- 3) Documentos soportes, clasificados en documentos de auditoría (Se solicita a la empresa independientemente del trabajo a auditar, ejemplo RUT, Certificado de constitución y gerencia) y documentos necesarios para la planeación, (Formatos, plantillas y documentos que constituyen la evidencia del trabajo desarrollado) incluyendo instructivos básicos para su diligenciamiento; así mismo, el aplicativo permite archivar, papeles de trabajo de auditoría.

- 4) Establece modelos de planeación, selección de las áreas de los estados financieros, propuesta de referencia para integrar los papeles de trabajo, diseños de programas que podrían ser aplicables para auditar el rubro seleccionado, que contienen pruebas de acuerdo al enfoque de control o sustantivo que el Auditor a su juicio considere, a fin de configurar la construcción de la matriz de planeación. El aplicativo propone el diseño de una matriz enfocada a la auditoría basada en riesgos desde afuera (riesgo inherente) hasta adentro de la organización (riesgo de control).

La “caracterización” permite definir la cantidad de empresas en las que considere ejecutar la labor; la opción de “Estados Financieros” integra, la información de los estados básicos de cada empresa, según las estructuras propuestas o elaboradas por el auditor. Esta opción, también incluye, los soportes documentales de la auditoría, que ofrece la posibilidad, de exportar el documento para trabajarlo en Microsoft Office, realizar modificaciones sobre el formato e importar el documento, para posterior consulta. El aplicativo, cuenta con un registro fecha, hora y usuario responsable de las modificaciones.

El proceso de planeación ofrece:

- ✓ Diligenciar la matriz de planeación según los modelos diseñados en la opción de “Configuración”.
- ✓ Descripción del detalle de las cuentas que componen cada área.
- ✓ Exportar, cargar y consultar los documentos que sean necesarios para soportar los procesos – Encargos de una Auditoría.
- ✓ El aplicativo, permite modificar el Plan de Auditoría, en la medida que se avance en su ejecución; también indica el porcentaje de avance y la terminación del mismo: adicionalmente permite hacer seguimiento del cumplimiento de las pruebas. El plan de auditoría propuesto,

permite elegir el nivel del riesgo inherente calificándolo en bajo o alto para determinar la cantidad de pruebas que deba desarrollar el revisor fiscal y nivel del riesgo de control: débil o fuerte, para analizar el enfoque de la auditoría: de Control o Sustantivo, centralizarse en las fortalezas y debilidades detectadas y aplicar los programas y pruebas de auditoría como consecuencia de los análisis previos.

“Audipaper” busca brindar seguridad en la información y establecer trazabilidad en el trabajo, a través, de la definición de usuarios y asignación de permisos para restringir – según el caso y decisión del usuario administrador – los diferentes accesos del sistema.



Figura 2. Diagrama de Diseño Funcional de “Audipaper”

Fuente: Autores del proyecto

A continuación, se expone la base de datos organizada para el desarrollo del aplicativo “Audipaper”:

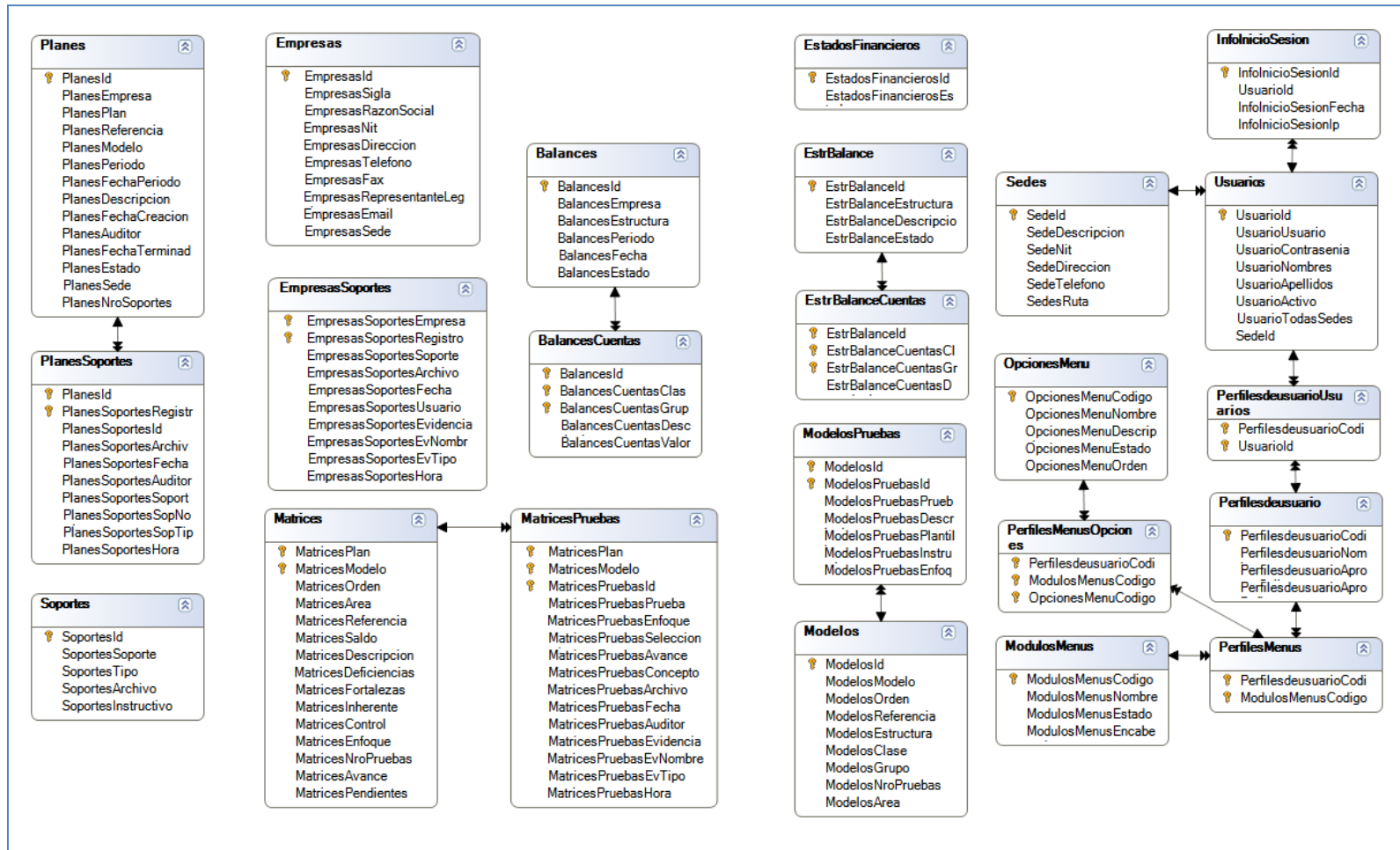


Figura 3. Base de datos “Audipaper”

Fuente: Autores del proyecto

8. Conclusiones

- ✓ El proceso de planeación es vital para el desarrollo de un encargo de auditoría, por lo que el Aplicativo desarrollado, ofrece al Auditor una propuesta, para que ejecute algunas actividades de la planeación, basada en una Auditoría para el Sector de la Construcción. Para ello, el Auditor tendrá en cuenta; la aplicación de principios del código de ética, el entendimiento del negocio, el conocimiento de la opinión del Auditor Predecesor, todo, enfocado a la creación de la estrategia global de auditoría, según la NIA 300.
- ✓ La utilización de un Aplicativo, en el ejercicio profesional de la Revisoría Fiscal y/o Auditoría Independiente, contribuye a que el juicio profesional del Auditor, tenga mayor consistencia, gracias a la utilización de la estructura de trabajo que ofrece la herramienta, ya que permite documentar con detalle la identificación de los riesgos y su grado de respuesta a los mismos, basados en las NIA 315 y 330.
 - ✓ El cálculo de la materialidad, se realiza con base en el juicio profesional del auditor, que lo desarrolla según: el análisis de los estados financieros, las necesidades de los usuarios de la información y la afectación de la volatilidad de los benchmark (puntos de referencia) en las áreas de los estados financieros. Para cubrir, este aspecto, de manera razonable, de acuerdo con la NIA 320, se planteó un formato que permite documentar el cálculo de la materialidad, que hace parte de los modelos documentales del Aplicativo.

Referencias Bibliográficas

- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Diciembre 14, 2015) Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, (Decreto 2420 diciembre de 2015) publicado en Diario oficial: Número: 2420.
- ✓ Ministerio de Justicia, Decreto 410 de marzo 27 de 1971 (diario oficial 33339 de junio 16 de 1791) Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Sentencia del Consejo de Estado No. 11001032500020100029500 del 3 de abril de 2014.
- ✓ Congreso de Colombia (Diciembre 18, 1935) Por la cual se adicionan, aclaran, y modifican las leyes 71 de 1915, 23 de 1916, 75 de 1925, 115 de 1928 y 15 de 1929, (Ley 73 de diciembre de 1935) publicado en el Diario oficial: 23075.
- ✓ Congreso de Colombia (Diciembre 20, 1960) Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador Público, (Ley 145 de diciembre de 1960) publicado en el Diario oficial: 30433.
- ✓ Congreso de Colombia (Julio 13, 2009) Por la cual se regula los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información Aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento ,(Ley 1314 de diciembre de 2009) publicado en el Diario oficial: 47409.
- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Diciembre 23, 2015) Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras

disposiciones, (Decreto 2496 diciembre de 2015) publicado en Diario oficial: Número: 49735.